



**ESCUELA DE POSGRADO**

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**El Acuerdo Reparatorio y la Carga Procesal en la Fiscalía  
Provincial Penal Corporativa de Cusco año 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE:**

**Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.**

**AUTOR:**

Br. Leva Quispe David

**ASESOR:**

Dr . León Quintano Wilder

**SECCIÓN:**

Derecho Penal y Procesal Penal

**LÍNEA DE INVESTIGACION**

Derecho Penal

**PERÚ – 2018**

## RESUMEN

La presente investigación posee como título “El acuerdo reparatorio y la carga procesal, en la fiscalía provincial penal corporativa de Cusco año 2017”, siendo el objetivo principal establecer y examinar su eficacia y su nivel de aplicación de la institución Procesal del Acuerdo reparatorio como una forma de solución de los conflictos sociales de manera más rápida y efectiva por acuerdo entre las partes y así contribuir al descongestionamiento de la carga procesal con el fin de reducir la carga procesal tanto en los despachos fiscales y en los juzgados, a través del empleo de la exploración Jurídica de tipo empírica y su nivel descriptivo-Correlacional de corte transversal, para el análisis de contenido y la técnica de la encuesta para los resultados y la discusión y un estudio cuantitativo; por lo cual también se utilizó el diseño Correlacional a manera de instrumento metodológico para verificar la hipótesis.

La presente tesis explica con fundamentos que los acuerdos Reparatorios son fútiles y el de nivel de su aplicación es mínima y por lo cual no cumple su finalidad para lo que fue instaurado el de ser una solución de los conflictos sociales y su directa incidencia en la disminución de la carga procesal en la fiscalía provincial penal corporativa de Cusco, debido a que las partes desconocen la existencia de este instituto procesal, ya que somos una sociedad donde prevalece la cultura conflictiva y la existencia de una normatividad insuficiente al respecto y asimismo los resultados empíricos nos dan a conocer que la carga procesal no ha rebajado significativamente, debido a que las partes no llegan a un acuerdo de mutuo consenso, ya que en el peor de los casos el acuerdo reparatorio afecta sólo a bienes jurídicos disponibles y se aplican para ciertos delitos dolosos y en general a los delitos culposos.

Los datos obtenidos en la presente investigación se fundamentan en la información obtenida por la aplicación de los instrumentos a los abogados, fiscales, validados por expertos en sus áreas. Entre ellos se tienen encuestas; además de la observación que se está dando en la política actual nacional. Es necesario dar a conocer que los resultados indican que hay una ineficaz aplicación por parte de los

operadores de justicia.

**Palabras claves:** *mecanismo de solución de conflictos, acuerdo reparatorio, carga procesal, consentimiento de las partes, derechos disponibles, proceso penal.*

## **ABSTRACT**

The present investigation has the title "The reparatory agreement and the procedural burden, in the provincial criminal penal office of Cusco year 2017", the main objective being to establish and examine its effectiveness and its level of application of the Procedural institution of the Reparatory Agreement as a way of resolving social conflicts more quickly and effectively by agreement between the parties and thus contribute to decongesting the procedural burden in order to reduce the procedural burden in both tax offices and courts, through the use of Juridical exploration of empirical type and its descriptive-Correlational cross-sectional level, for content analysis and survey technique for results and discussion and a quantitative study; therefore, the Correlational design was also used as a methodological instrument to verify the hypothesis.

This thesis explains with fundamentals that reparatory agreements are futile and the level of application is minimal and therefore does not meet its purpose for what was established to be a solution to social conflicts and their direct impact on the decrease of the procedural burden in the provincial criminal prosecutor's office of Cusco, because the parties are unaware of the existence of this procedural institute, since we are a society where the conflictive culture prevails and the existence of insufficient regulations in this regard and also the empirical results they let us know that the procedural burden has not significantly reduced, because the parties do not reach an agreement of mutual consent, since in the worst case the reparatory agreement affects only legal assets available and are applied for certain crimes fraudulent and in general to guilty crimes.

The data obtained in the present investigation is based on the information obtained by the application of the instruments to lawyers, prosecutors, validated by experts in their areas. Among them are surveys; in addition to the observation that is taking place in the current national policy. It is necessary to make known that the results indicate that there is an ineffective application by the justice operators.

**Keywords:** conflict resolution mechanism, reparatory agreement, procedural burden, consent of the parties, available rights, criminal proceedings